MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION IM N 509/2012

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS A LOS OFERENTES; N.A. INFORMÁTICA, LOS ÍTEMS: 1 - COMPUTADORAS PERSONALES; 4 – IMPRESORAS LASER; 5 - APARATO DE FAX; 6 – FOTOCOPIADORA; Y AL OFERENTE SAMBARIE SRL LOS ÍTEMS: 2 - ACONDICIONADORES 12.000 BTU, Y 3 - ACONDICIONADOR 18.000 BTU, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012.----------

17 de abril de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 13 de Abril del 2012, y;----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, tras el estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, en las documentaciones sustanciales y formales; verificando el cumplimiento de las condiciones y capacidades legales, técnicas y económicas, de modo a discernir hacia la propuesta que cuenta con las mejores condiciones para la contratación; se han propuesto las ofertas correspondientes a **N.A. INFORMÁTICA, los Ítems: 1 - Computadoras Personales; 4 – Impresoras Laser; 5 - Aparato de fax; 6 – Fotocopiadora; y al oferente SAMBARIE SRL los Ítems: 2 - Acondicionadores 12.000 BTU, y 3 - Acondicionador 18.000 BTU** como **las más convenientes**, y se elevan a la consideración de la Máxima Autoridad de la Convocante para la decisión que corresponda sobre la adjudicación.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan E. O'Leary, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC); se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan E. O'Leary, en uso de sus atribuciones legales;----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

Prof. Bernardo Javier D...
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** los contratos a los oferentes; **N.A. INFORMÁTICA, los Ítems: 1 - Computadoras Personales; 4 – Impresoras Laser; 5 - Aparato de fax; 6 – Fotocopiadora; y SAMBARIE SRL los Ítems: 2 - Acondicionadores 12.000 BTU, y 3 - Acondicionador 18.000 BTU**, en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2012.----------

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación**, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, para el ejercicio fiscal 2012.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

SR. MARIO DOMINGUEZ SANABRÍA
Intendente Municipal